



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 SEP 2012

RES. H. N° 1819-12

EXPTE.N° 4.793/12. -

VISTO:

El pedido formulado por la docente Estefanía Gutiérrez Cacciabue, en el cual solicitan Adscripción Docente a la asignatura optativa: "Adquisición del Conocimiento", de la carrera de Ciencias de la Educación a cargo de la Profesora Constanza Ruíz Danegger; y

CONSIDERANDO:

Que la docente solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por las docentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a la profesora que a continuación se detalla, en la asignatura optativa: **"ADQUISICIÓN DEL CONOCIMIENTO"** de la Carrera de Ciencias de la Educación a cargo de la Prof. Constanza Ruíz Danegger, a partir del 17 de agosto de 2012, y hasta el 31 de diciembre de 2012:

DOCENTE	DOCUMENTO
ESTEFANIA GUTIERREZ CACCIABUE	31.547.910

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Educación y Boletín Oficial.

DD-12

SECRETARÍA DE HUMANIDADES
CALLE BOLIVIA 5150
4400 SALTA

Esp. M. G. de la Ronda
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.S.